

DESIDIA ANTE TALA DEL BOSQUE EN EL SENA DE CALDAS



Más de 500 especímenes de la flora silvestre del bosque nativo que hace parte de los terrenos de la institución educativa fueron talados. Trabajadores del Sena denuncian un indebido aprovechamiento económico, situación que es investigada por Corantioquia.

El 17 de junio de 2015 según se evidencia en la página de contratación del gobierno nacional colombiano, se realizó una invitación pública por parte del Centro de los Recursos Naturales Renovables, La Salada del Sena Regional Antioquia, aprobado y suscrito por María Mercedes Vélez Sánchez, subdirectora de este centro de formación ubicado en el municipio de Caldas, para desarrollar la operación forestal de extracción y su nueva cosecha en un centro de formación que tiene 52.9 hectáreas.

Este centro de formación del Sena que tiene una vocación agropecuaria y ambientalista, invita a través de su subdirectora, a proponentes para que participen en un contrato por un valor de \$64.000.000 para extraer madera de su bosque primario y fuese vendida de acuerdo a precios de mercado (ver invitación pública Nro. 34-CRNR-LS-034-2015 en www.contratos.gov.co)

Dentro de las muchas especificaciones que debía presentar el proveedor ganador, se indicaba no solo una experiencia mínima de cinco años sino la compra de la madera que sale de la cosecha para luego comercializarla en el mercado. En otras palabras, el Sena que es una entidad estatal, formaliza una invitación pública para que en el Centro de La Salada se realice una deforestación de su bosque primario.



La justificación de la necesidad de la contratación que es avalada y firmada por la señora Vélez Sánchez, indica que las plantaciones forestales en el predio superan los 30 años de edad y a los cuales no se les realizó un manejo de silvicultura adecuado, puesto que las mismas presentan señales

de pudrición y enfermedades lo que es injustificado según lo indica uno de los instructores de planta del área forestal de este centro de formación.

Para uno de los ingenieros forestales del Sena que pidió reserva de su nombre, este tipo de contratación "fue amañada e injustificada pues no era necesario realizar una tala de un bosque primario no solo por el impacto ambiental sino por la cantidad de especies que fueron afectadas lo cual es irreversible. Fue un mal mensaje a los aprendices de nuestro centro y para los ambientalistas antioqueños".

Si bien existe una recomendación por parte del equipo forestal de la institución para que se hiciese un aprovechamiento selectivo de los árboles más viejos y con problemas fitosanitarios, no había necesidad de realizar este tipo de contratación como lo justifica la subdirectora de este centro de formación. "No hay justificación para que se realizara este arboricidio en la Salada, simplemente fue un negocio donde el único beneficiado fue el proponente que se presentó", indicó uno de los trabajadores oficiales de planta de esta entidad educativa quien de igual manera pidió reserva de su nombre.

El 22 de junio de 2015, tan solo cinco días después de realizada la invitación pública, se presentó en la Unidad de Correspondencia del Centro de los Recursos Naturales Renovables, La Salada del Sena, un solo oferente, identificado como Productos Maderables y Servicios Forestales y Ambientales S.A.S (PROMADEFORES) con Nit. 900.657.057-4.

La propuesta de PROMADEFORES que fue presentada y radicada con el Nro.1-2015-000894 del 22 de junio, es firmada por el señor Walther Darío García Vanegas quien obra como Representante Legal y aceptada a través del contrato Nro. 004187 del 9 de julio de 2015 por parte de la Subdirectora del Sena La Salada.

Si tomamos las especificaciones de la invitación pública y que ganó como único participante PROMADEFORES, se nota cómo la misma incumple o por lo menos, no lo evidencia en su propuesta, con uno de los requisitos para poder participar y es el del cumplimiento con las normas de seguridad y salud ocupacional requeridas por la Ley (ver invitación pública Nro.34 – CRNR-LS de 2015 y la propuesta del oferente en www.contratos.gov.co).

Tampoco se evidencia un plan avalado o aceptado por el Sena donde el único oferente presentara la manera de abordar las buenas prácticas ambientales de acuerdo al plan de manejo ambiental que se establezca para la recuperación de suelos.

Según la Cámara de Comercio de Aburrá sur, la empresa Productos Maderables y Servicios Forestales y Ambientales S.A.S cuya sigla es PROMADEFORES fue constituida por acta de accionista único de Caldas(Ant) el 18 de septiembre de 2013 e inscrita el 26 del mismo mes y año con el número 00090405.

La señora María Mercedes Vélez Sánchez avala una empresa para que contrate con el Sena, cuando la misma incumple no solo los puntos anteriores sino el requisito exigido en la invitación pública donde se especifica claramente que el proponente debe tener una experiencia en la labor a contratar de cinco años. Cuando se firma el contrato se evidencia tan solo 24 meses.

Esto sin contar que el proponente tampoco evidenció o garantizara dentro de la propuesta, otro de los requisitos exigidos como era el de la posesión por parte del contratista de la maquinaria adecuada para la operación como son los carros Koller, tractores, grúas y demás equipos necesarios para el desarrollo del contrato.

Si el lector de CIUDAD SUR se toma el trabajo de leer la propuesta de PROMADEFORES con radicado Sena Nro.1-2015-000894 del 22 de junio de

2015 y que aparece en la página de contratación estatal, podrá evidenciar que la misma incumple con los requisitos para su aceptación y por lo tal se tuvo que haber declarado como desierta.

“Es tal el amaño de esta contratación que el único oferente se limitó a copiar y pegar lo que se indica en la invitación pública al pie de la letra sin evidenciar lo que pedía el SENA. Esto justificaba el incumplimiento de los requisitos y por ende no aceptar la oferta de PROMADEFORES”, indicó una funcionaria de planta del Centro de La Salada.

El 16 de septiembre de 2015 mediante un comunicado, el sindicato de trabajadores de empleados públicos del Sena, Subdirectiva Antioquia, denunció a la señora María Mercedes Vélez Sánchez ante la opinión pública por los daños causados por parte de PROMADEFORES al bosque natural de la Salada.

Informa el sindicato que previo a un reporte solicitado a Corantioquia se evidenció que por este contrato fue eliminado un total de 539 especímenes de la flora silvestre: 49 cordoncillos, 3 arrayanes, 23 sietecueros, 29 nigüitos, 4 mano de oso, 1 olleto, 24 yarumos, 7 aguacatillos, 20 uvitos de monte, 11 laurel amarillo, 22 guacamayos, 18 lances, 5 chagualos, 3 quina, 7 silbos, 119 no identificados, 7 palmeras silvestres, 187 sarros (especie vedada en todo el territorio nacional).

Fue tal el daño ambiental y el arboricidio ocurrido en el Centro de los Recursos Naturales Renovables, La Salada, que Corantioquia realizó una investigación exhaustiva el 26 de agosto de 2015 y a través del consecutivo 160AS-1508-2477 concluye en un informe sobre los detalles ocurridos y las recomendaciones a seguir las cuales apuntan al inicio de un trámite sancionatorio en contra del SENA.

Según la queja de la subdirectiva del sindicato “mediante este grave hecho se destruyó una gran cantidad de árboles que por disposición de la

autoridad ambiental son intocables, debido a su cercanía con las corrientes de agua natural que cruzan o nacen en los terrenos del centro, como lo es la cuenca de quebrada La Salada”.

Precisan de igual manera que “la intervención que se hizo en los bosques de este centro, estaba enfocada en la venta de los mejores árboles, ya que en todo el escrito de ‘aprovechamiento forestal’ enunciado por la Subdirectora, no se evidencia la existencia de un solo proyecto de investigación que se estuviese realizando”.



El señor Walther Darío García Vanegas giró a nombre del Sena el cheque Nro.AF523553 adscrito a la oficina de Caldas (Antioquia) el día 14 de diciembre de 2015 la suma de \$20.603.950. (CIUDAD SUR va a verificar a través de un Derecho de Petición si el cheque realmente se hizo efectivo o no a favor del Sena y el concepto del mismo versus lo anunciado por el contratista).

Según uno de los trabajadores oficiales, “La madera que sacó el contratista fue millonaria, se benefició de los mejores árboles con la excusa del objeto

del contrato pues no hubo una empresa interventora que verificara lo que realmente debería extraer del bosque primario de La Salada. Todos nos preguntamos si de verdad lo que vendió el contratista y que le debía pagar al Sena, realmente compensa el número de árboles talados”.

Las denuncias por parte de los trabajadores del Sena ante esta situación no ha tenido eco en la Dirección Regional y menos en las directivas del orden Nacional quienes apáticamente y sin importar el evidente daño ambiental y mal manejo administrativo, no le han dado la dirección adecuada que lleve a las personas involucradas en este tipo de procedimientos a una sanción o a una lógica remoción del cargo.

Redacción CIUDAD SUR

periodicociudadsur @gmail.com